

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO

En San Bernardo, a 08 de agosto de 2013, en dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 16:15 horas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2013, Asistieron los Directores señores Francisco Salazar González, Juan Zúñiga Pacheco, Guillermo Gatica Varas y Jaime Rodríguez Quezada.

Se encuentran presente los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Álvaro Undurraga Julio, Secretario General; señora Dina Herrera, Jefa de Gabinete, señor Emilio Arancibia, Director de Control; señor Rubén Vásquez, Director de Salud y señora Venecia Abarca Quinteros, Secretaria de la Corporación, quien estará a cargo del acta de este Directorio.

Tabla:

- 1.- Concurso Directores de Establecimientos Educativos.
- 2.- Contrato Colectivo del Sindicato

1.- Contrato Colectivo del Sindicato.

El Señor Álvaro Undurraga comienza con el segundo punto de la tabla que es el proyecto de Contrato Colectivo de negociación colectiva que envió el Sindicato de los trabajadores, informa que ya les respondió que no habría negociación, pero se comprometió con ellos a pedir la opinión del Directorio. Acota que hay un ambiente de pedir cosas y la Corporación esta en una posición difícil ya que se les deben las imposiciones.

La Sra. Dina informa que la Alcaldesa no asistirá porque está en una reunión con el Colegio de Profesores.

Don Álvaro comenta que recibió un Proyecto de Contrato Colectivo, en donde se pide negociar colectivamente con el Sindicato de Educación, se ha decidido responder que no iniciaríamos una negociación colectiva por las características de la Corporación que es una organización que maneja principalmente fondos públicos, la Corporación podría negociar si es que tuviera la intención, porque ya lo hace con un sindicato cada 4 años.

Dn. Jaime Rodríguez, consulta si este es el primer año que presentan un petitorio.

Don Álvaro, responde que si, pero la negociación colectiva de los asistentes de la Educación comenzó hace 15 años, con otras administraciones

Francisco Salazar: El derecho a negociar es inherente al Trabajador, y hay que hacer una separación entre un grupo y otro, este trabaja con plata del Estado, por lo tanto no pueden negociar, y el aumento de sueldo de diciembre es solamente para un sector fiscal y no siempre es la cantidad que el Trabajador quiere, yo pienso que la base fundamental de todo esto es que la Corporación no tiene recursos para negociar con el sindicato.

Sr. Guillermo Gatica: Pregunta : de donde se van a sacar los fondos

esperaba que Uds. La mantuvieran ahora si me dicen porque el otro grupo si (Asistente de la Educación) y este no (Sindicato de la Educación), la respuesta es que nosotros no fuimos quienes negociamos con el Gremio de los Asistentes de la Educación.

Dr. Jaime Rodríguez, pide que para la próxima negociación en 3 años más yo impugnaría pliego de peticiones. A lo que Don. Álvaro explica que lamentablemente es justo antes de una elección. Don Guillermo Gatica sugiere que se debería negociar cada 2 años ó a 6 años.

Sr. Jaime Rodríguez: Me llama la atención que el único que pide reajuste de sueldo, 10%, son los jardines, y los demás ¿nadie pide reajuste?

Don Álvaro: El Sindicato, la fuerza que tiene está en los Jardines, porque son muchachas veintiañeras, bastante radicales a diferencia de los profesores que tienen un comportamiento más tranquilo. En las elecciones pasadas nos tomaron el Municipio, yo tuve que entrar con 100 chiquillas sentadas en la entrada, gritando con pitos, y los profesores nunca van a tener ese comportamiento tan radical a diferencia de los jardines.

Don Jaime Rodríguez: Como Directorio en primer lugar, debemos mantenernos firmes. Y segundo, como estrategia, si hay que dar algo en plata, ojala fuera en forma variable, como incentivo frente a resultados..

Don Álvaro: Se va a ofrecer y vemos, porque ellos están en una actitud que no es muy buena para nosotros.

Francisco Salazar: En esto de negociar pasa por las necesidades que tienen los trabajadores. A mí me preocupa un poco el tema de las platas que llegan, que no han sido traspasadas a donde tienen que llegar y así sucesivamente pasa con otras leyes, con platas que vienen con nombre y apellido y se sigue haciendo exactamente lo mismo, este cicleteo, de ocupar estos dineros para otras cosas, no vamos a salir nunca de esta situación se pierde la confianza y no existe credibilidad en lo que se pueda hacer.

Director de Salud: El cicleteo no es una herramienta de gestión tiene que ver con que los ingresos no son suficientes, no solamente porque existe una deuda de arrastre, pagar las imposiciones, pagar los sueldos, más el gasto operacional, los gastos superan ingresos.

Don Emilio Arancibia: Se hizo análisis de la JUNJI y hay un déficit, ni siquiera con el 31% de reajuste que se hizo a la subvención JUNJI, alcanza para pagar los sueldos actuales, entonces malamente se podría dar un reajuste.

Sra. Dina: En la comisión de educación, este tema fue tocado largamente y se dieron algunos caminos para buscar soluciones, entre esos, la Alcaldes dijo que se haría traspaso de fondos municipales a la Corporación Pero también dejó claro, que tanto a los Jardines como a los Profesores, que de continuar esta situación, la Corporación sencillamente no puede administrar Jardines Infantiles, y se tendría que pensar en un traspaso a otro tipo de administradores de la Educación Parvularia.

Don Álvaro: Entonces el acuerdo del Directorio es no negociar.

Don Álvaro: Explica que en términos generales el sistema se resiste a los cambios, a los recortes de personal. Y los Contrato de Trabajo que van a tener los Directores nuevos va a ser distinto.

Sra. Dina: El Estatuto Docente que tenemos ahora, hay una inamovilidad de la gente de planta, y se hizo una tremenda medida de pata y solamente con Sumarios se pueden sacar del sistema. Y ahora con este cambio de la Ley, si los Directores no cumplen con los compromisos que ellos mismo firmaron, entonces se evalúa anualmente y si no cumple se sumariaría con todo su equipo de gestión, y se hacen evaluaciones de desempeño.

Don Jaime Rodríguez: Pregunta que como se piensa hacer en este plan de fusionar y como se va a reducir si no se puede despedir.

Don Álvaro: Se debiera reducir los docentes a contrata. A lo que Don Jaime Rodríguez, acota: me arriesgo a decir que los buenos son los a contrata, porque los de planta siento que están atornillados por muchos años.

2.- Concurso de Directores.

Director de Salud: Como presidente de esa comisión del concurso, debo decir que la cantidad de postulantes para el cargo de Director de Educación, fue prácticamente nulo, hubo solo 4 personas que postularon, entre ellas la actual Directora de Educación, por lo tanto en la practica postularon 3 personas. Se dice que tiene que ver con la lógica que nadie le cree a las Corporaciones, por que por definición son cargos políticos elegidos por el Alcalde, sin concurso. El cargo dura 5 años y los DAEM tienen mucha más credibilidad el sistema de concurso.

Postularon :

- Ana Pamela Palma Ramírez
- Gladys Liliana Osorio Acuña,
- Pedro Pablo Roa Becerra,
- Marión Zúñiga Tobar

La empresa TALENTOS que es una empresa del registro civil, se adjudicó el Concurso de Directores de Educación de Colegios de San

Continúa diciendo: voy a hacer la primera reunión de la Comisión y entrego la documentación a la empresa y ellos lo ponderan de acuerdo a la capacidad gerencial que tiene el Director y una evaluación psicológica y luego de eso hace una evaluación general del perfil del participante y define si es idóneo. Después de ese proceso podemos tener como conclusión que si hay 2 que son idóneos, hasta ahí nomás se llega. Debemos tener a lo menos 3 idóneos. Si me dicen que hay dos idóneos, no puedo hacer ni siquiera terna, entonces se acabó el concurso. Si me dicen que hay 3, sigue el concurso y con esos 3, se hace una entrevista personal con la Comisión que establece el Depto. de Educación y sobre esa base priorizarle a la Alcaldesa. La alcaldesa por ley es la que define quien va a ser el Director de Educación.

Director de Salud: Siguiendo la lógica del Colegio de Profesores, se esperaba que postularan de la misma comuna. El tema se está viendo y si se cae el Concurso se les informará, por el momento ese va a ser el procedimiento.

Varios:

Director de Salud:

El otro punto es el honorario Sapu de los médicos, hoy en día nosotros pagamos \$35.000.- por jornada Sapu (\$ 9.000.- por hora). Se hizo un estudio y somos la comuna de menos paga. Buin paga \$ 12.000.- : Paine paga \$ 12.500.-. San Bernardo paga \$ 9.000.-. La Florida paga \$

se nos están fugando los médicos. En vista que somos la única comuna que paga menos dentro de toda la zona sur, vamos a tener que subir por lo menos a \$ 12.000.- y eso significa por lo menos 150 a 200 millones más de pesos. Y ese es un tema que yo quiero exponer ahora al Directorio, además que estamos teniendo serios problemas con la compra de medicamentos e insumos, estamos con fuga de personal y entonces necesitamos más recursos y si bien tenemos un percápita que cubre gran parte el presupuesto se está generando una deuda en laboratorio, una deuda cercada a los 1.200 millones de arrastre de varios años.

La asignación municipal en el año 2010 era de 2.040.- millones de pesos, en el año 2013 fue de \$ 2.185.-millones, en cuatro años subió un 1,5 %.

Si bien es cierto que educación es un punto crítico, salud también puede llegar a eso, si se para un colegio, San Bernardo sigue con su vida, si se para un Consultorio dejo de atender a miles de personas. Si hay un Consultorio paralizado el costo político de no prestaciones médica, el daño es tremendo. El 80% de la población de San Bernardo es usuaria de Consultorios.

Se da por terminada la presente reunión siendo las 18:10 horas.


JUAN ZÚÑIGA PACHECO
SECRETARIO


FRANCISCO SALAZAR GONZÁLEZ
TESORERO


GUILLERMO GATICA VARAS
MIEMBRO DIRECTORIO


JAIME RODRIGUEZ QUEZADA
DIRECTOR